

ACTA 1º

CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA “ESKUTIK -DE LA MANO” DE VÍCTIMAS EDUCADORAS CON DESTINO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NAVARRA DURANTE EL AÑO 2025, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA EN LOS AÑOS 2026, 2027 Y 2028.

En Pamplona, siendo las 12:00 horas del día 20 de junio de 2025, se reúnen, en la SGT del departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, los miembros de la mesa de contratación designados en los Pliegos reguladores del expediente arriba referenciado a efecto de proceder a la apertura y análisis del Sobre N°A. Comparecen:

Presidente: - Irati Goikoetxea Asurabarrena, Directora del Servicio de Convivencia y Derechos Humanos.

-Vocales: -Blanca Esther Burusco Juandeaburre, Jefa de la Sección de la Oficina de Atención a las Víctimas.

-Gorka Santesteban Eugui, Jefe de la Sección de Convivencia.

-Vocal Interventora suplente: Mª del Mar Olló Ros. Interventora Delegada del Departamento de Economía y Hacienda.

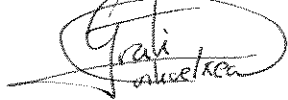
-Vocal Secretaria: Ainara Vitallé Aizpuru. T.A.P (Rama Jurídica) del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera.

Constituida la mesa con quorum suficiente, se procede a la apertura del Sobre A y a revisar la proposición presentada que corresponde al siguiente licitador y con el contenido siguiente:

1. Oferta presentada por FUNDACIÓN EDE-EDE FUNDAZIOA con CIF G95748356
 - a) Declaración responsable del licitador, de conformidad al modelo facilitado como Anexo I de los Pliegos reguladores, en la que se incluyen todos los puntos exigibles en la misma.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 12:15 horas del día arriba expresado, se da por finalizada la reunión, de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes.

**LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS**



Irati Goikoetxea Asurabarrena

LA JEFA SECCIÓN OF. ATENCIÓN VICTIMAS



Blanca Esther Burusco Juandeaburre

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE CONVIVENCIA



Gorka Santesteban Eugui

LA T.A.P (Rama Jurídica)



Ainara Vitallé Aizpuru

LA INTERVENTORA DELEGADA



Mª del Mar Ollo Ros